

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

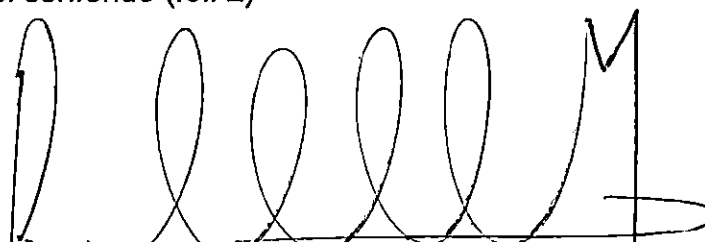
Ocho (8) de mayo de dos mil veinte (2020)

REF: 11001-40-03-045-2019-00011-00

Revisada la actuación se dispone,

1. Se ACEPTA la renuncia del poder conferido al Dr. LUIS ANDRÉS PARRA ORTEGA como apoderado de la parte demandante.
2. Se le reconoce personería jurídica al Dr. HERNANDO GARZÓN LOSADA como apoderado judicial de EXPOFARO S.A.S., en los términos y para los fines señalados en el poder a él conferido (fol. 2)

Notifiquese (2),


RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO
Juez

La providencia anterior se notificó por
anotación en ESTADO No. _____ fijado
hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M.

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez
SECRETARIO